



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

05 OCT 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002305

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 424 de fecha 05 de Octubre de 2022, del Secretario Municipal, Ingeniero Civil Industrial, Sr. Álvaro Urra Morales, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 28 de fecha 04.10.2022, se aprobó entregar Subvención Deportiva a la Asociación de Caza, Pesca, Arco, Tiro Skeet Nahuelbuta Angol.

DECRETO:

1) Concédase Subvención Deportiva a la ASOCIACION CAZA, PESCA, ARCO, TIRO SKEET NAHUELBUTA ANGOL, Rut 65.116.383-8, por la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), para financiar traslado de los competidores(as), quienes participaran en el Campeonato Interregional de Pesca de Orilla de Mar, en la Comuna de Lebu, Playa Morhuilla, a efectuarse los días 08 y 09 de Octubre de 2022.

2) La Institución, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
ANGOL
ÁLVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/tss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia